



Estatus de la Ley de Movilidad Laboral y Familiar (H.4470/S.2851)

El proyecto de ley sobre licencias de conducir ([H.4470/S.2851](#)) ha sido aprobado en la Cámara de Representantes y en el Senado de Massachusetts, **pero aún no es ley.**

Esto es lo que falta para que la Ley de Movilidad Laboral y Familiar se convierta en ley:

- La Cámara de Representantes y el Senado aprobaron sus proyectos de ley, que ahora deben conciliarse en uno solo antes de pasar a la mesa del Gobernador Baker
- El gobernador Baker tendrá entonces tres opciones:
 - (1) Firmar la ley
 - (2) Enmendar el proyecto de ley
 - (3) Vetar el proyecto de ley
- **Si el gobernador Baker enmienda el proyecto de ley**, éste se devolverá a la Cámara de Representantes y al Senado para que acepten o rechacen las enmiendas por mayoría simple (*Cámara de Representantes - 81, Senado - 21*)
 - Si el gobernador Baker modifica el proyecto de ley y la(s) enmienda(s) se rechaza(n), él tiene la opción de vetar el proyecto.
- **Si el gobernador Baker veta el proyecto de ley**, se devolverá a la Cámara y al Senado para que voten para anular el veto por supermayoría (*Cámara de Representantes - 105, Senado - 27*)
 - Si la Cámara de Representantes y el Senado anulan el veto del Gobernador Baker, el proyecto se convertirá en ley.

Si el proyecto de ley se aprueba tal y como está redactado, **no entrará en vigor hasta el 1 de julio de 2023**

- La Coalición Driving Families Forward está luchando por el lenguaje del proyecto de ley que especifica que el RVM comenzaría a aceptar solicitantes el 1 de julio de 2023. Este es nuestro objetivo, pero todavía no lo hemos conseguido.
- Tenga cuidado con las estafas que ofrecen asistencia para completar el proceso de solicitud de la licencia de conducir por una cuota antes de la fecha de vigencia, **el proceso para aplicar aún no está disponible.**

Los pasos restantes de este proceso aún podrían afectar al lenguaje final del proyecto de ley. Siga a la coalición Driving Families Forward en Facebook y Twitter para ayudarnos a conseguir que el proyecto de ley llegue a la meta y mantenerse al día.

- Facebook: <https://www.facebook.com/DrivingFamiliesForward>
- Twitter: <https://twitter.com/DrivingMA4ward>

Para ayudar a detener la propagación de la desinformación, comparta este mensaje con sus amigos y familiares.